



MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 2686/25

San Martín de los Andes, 01 OCT 2025

VISTO:

La solicitud realizada por la Secretaría de Gobierno, para contratar el servicio de alquiler de máquinas fotocopadoras para sus dependencias, Subsecretaría de Legal y Técnica, Dirección de Tránsito y Transporte, Subsecretaría de Producción, Delegación de Cordones del Chapelco, Departamento de Liquidación de Sueldos; y Departamento de Defensa del Consumidor, y,

CONSIDERANDO:

Que dada la cantidad de copias que se utilizan en éstas áreas se hace necesario contratar el servicio de alquiler de fotocopadoras.

Que el Sr. Piehl Hernán Pablo, propietario de la Empresa "TECMAQ", posee las máquinas requerida para dicho servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORIZESE el contrato del **Sr. PIEHL HERNAN PABLO CUIT Nº 20-23471205-6**, propietario de la Empresa "TECMAQ" por el servicio de alquiler de **6 (seis)** equipos de fotocopadora, impresora y scanner, las cuales serán utilizadas por la Subsecretaría de Legal y Técnica, Dirección de Tránsito y Transporte, Subsecretaría de Producción, Delegación de Cordones del Chapelco, Departamento de Liquidación de Sueldos, Defensa del Consumidor, dependientes de la Secretaría de Gobierno y, período **01 de octubre al 31 de diciembre de 2025**, por un monto de \$150.000 (pesos ciento cincuenta mil) mensuales por cada uno de los equipos, haciendo un monto total de **\$2.700.000 (pesos dos millones setecientos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fp/eg

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A.
A CARGO SECRETARIA
GOBIERNO

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A.